

AERONÁUTICA CIVIL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Bogotá, D.C. Julio 2024

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO OFICINA DE CONTROL INTERNO - II TRIMESTRE VIGENCIA 2024 -		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

1. INTRODUCCION

De conformidad con las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 para las Oficinas de Control Interno, así como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y Decreto No.0199 del 20 de febrero de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa presenta informe de seguimiento a la “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, segundo trimestre de la vigencia 2024, así:

2. OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a las funciones asignadas a las Oficinas de control Interno, en el marco normativo, así como en el artículo 26 del Decreto 0199 de 2024, en cuanto a verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el mismo y presentar informe detallado al Representante Legal de la Entidad, de conformidad con el artículo 1º. Del Decreto 984 de 2012.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Evaluar el comportamiento del gasto durante el segundo trimestre de 2024, en los rubros presupuestales definidos por el Decreto No.0199 del 20 de febrero de la presente vigencia, con el fin de establecer si se presenta ahorro con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior, con base en los reportes generados por el SIIF Nación.

Verificar el cumplimiento de las demás disposiciones y acciones establecidas por la Presidencia de la República, en lo relacionado con la Austeridad del Gasto Público para la actual vigencia.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO OFICINA DE CONTROL INTERNO - II TRIMESTRE VIGENCIA 2024 -		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

3. ALCANCE

El presente seguimiento corresponde al periodo comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 2024, en relación con el mismo periodo de la vigencia 2023, con sustento en los informes generados por el SIIF Nación y diversas fuentes de información de la Entidad.

4. MARCO NORMATIVO

Para la elaboración del presente informe se tuvo en cuenta lo reglamentado en la siguiente normatividad:

Ley 87 de 1993 de noviembre 29, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”

Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas”

Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Directiva Presidencia No. 08 del 17 de septiembre de 2022, con la cual imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público,

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO OFICINA DE CONTROL INTERNO - II TRIMESTRE VIGENCIA 2024 -		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

Circular 019 del 12 de julio de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde contiene los criterios, presentación y procedimientos que deben tener en cuenta los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN), en cumplimiento del Decreto 0199 del 2024, en materia de AUSTERIDAD.

Política de Austeridad del Gasto de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil (GDIR1.0-09-02).

5. METODOLOGÍA

Para verificar el cumplimiento de la austeridad del gasto público, durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, se tomó como base el valor de las obligaciones registradas en los reportes de Ejecución Presupuestal Desagregada y de usos presupuestales del SIIF Nación, comparándolas con las obligaciones registradas durante el mismo trimestre de la vigencia 2023, conforme a los parámetros establecidos en el Decreto No 0199 del 20 de febrero de 2024 y Circular 019 del 12 de julio de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en materia de Austeridad.

6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A CORTE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024

6.1. SEGUIMIENTO E INFORME

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 – *Seguimiento e Informe* - del Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, se presenta el siguiente informe sobre el comportamiento general de la Austeridad del Gasto Público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2024 con respecto a la variación de las obligaciones durante el mismo período de la vigencia 2023:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO OFICINA DE CONTROL INTERNO - II TRIMESTRE VIGENCIA 2024 -		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

6.1.1. MODIFICACION DE LAS PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

(Artículo 2º. Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024)

MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL			
Ejecución Segundo trimestre 2024	Ejecución segundo trimestre 2023	Variacion	% incremento o disminución
222.101.287.853	159.198.902.696	62.902.385.157	40%

Cómo se puede observar en la tabla, se presentan un incremento del **40%** con respecto a la vigencia anterior, el cual considerando que el incremento salarial de 2023 no se refleja al corte del presente trimestre, permite inferir que las modificaciones de la planta han incrementado el costo de esta en un **40%** por valor de **\$62.902.385.157**

6.1.2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

(Artículo 3º. Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024)

Artículo 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto número 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. **el subrayado es nuestro.**

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO OFICINA DE CONTROL INTERNO - II TRIMESTRE VIGENCIA 2024 -		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS VIGENCIAS 2024-2023							
2024		2023		Variación		%incremento o disminución	
No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor
564	56,791,238,325	503	37,729,861,826	61	19,061,376,499	12%	51%

Como se observa en la tabla, con información extractada de base de datos dispuesta en la página web, se evidencia que la entidad a corte a junio 30 de 2024 ha suscrito **564 contratos** por valor de **\$56.791.238.325**, mientras que durante la vigencia **2023**, la entidad suscribió **503** contratos por valor de **\$37.7239.861.826**.

Observando con lo anterior que, a corte del primer semestre de 2024 se incrementó la suscripción de contratos en **61** representando un **12%** en número de contratos, sin embargo, se incrementó en un valor de **\$19.061.376.499**, equivalente al **51%** en valor.

Lo anterior, contrario a lo que indica la directiva presidencial 08 de 2022, pese a existir vacantes por más de seis (6) meses, se ha contratado la prestación de servicios de apoyo a la gestión.

6.1.3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

(Artículo 4º Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024)

6.1.3.1. HORAS EXTRAS

HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS			
Ejecución Segundo trimestre 2024	Ejecución Segundo trimestre 2023	Variacion	% incremento o disminución
36,097,331,774	26,528,963,266	9,568,368,508	36%

Conforme al reporte generado en el SIIF Nación, para este rubro, se observa que para el segundo trimestre de 2024 se ha obligado un **36%** más, presentando un incremento de **\$9.568.368.508** respecto del mismo trimestre de la vigencia 2023.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO OFICINA DE CONTROL INTERNO - II TRIMESTRE VIGENCIA 2024 -		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

6.1.3.2. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

INDEMNIZACION POR VACACIONES			
Ejecución Segundo trimestre 2024	Ejecución segundo trimestre 2023	Variacion	% incremento o disminución
460,162,481	341,041,781	119,120,700	35%

Cómo se puede observar, durante el segundo trimestre de 2024 se ha obligado por este rubro, la suma de **\$460.162.481**, presentando un incremento del **35%** con respecto al mismo trimestre de la vigencia 2023 por valor de **\$119.120.700**.

Al evaluar el reporte de vacaciones pendientes por disfrutar, se observa que de dos mil seiscientos cuarenta y tres (**2643**) servidores activos, al corte de junio 30 de 2024, novecientos noventa y nueve (**999**) servidores representan el **37.79%** y registran entre dos (2) y cuatro (4) periodos de vacaciones vencidos, así:

TOTAL PERIODOS VACACIONES				
No Periodos	2024	2023	%incremento o disminución diferencia	
	Cantidad	Cantidad	No	%
2	700	742	-	42
3	261	224	37	17%
4	38	27	11	41%
Totales	999	993	6	1%
Porcentaje	37.79 %	37.64 %	0,60%	
Planta personal	2643	2638	5	0%

Pese a que la directiva presidencial actual No. 08 de 2022, en el numeral 2.1. indica: *"PROHIBICIÓN DE INDEMINIZACIÓN DE VACACIONES. Los jefes de Talento Humano se encargarán de la planeación de los periodos de disfrute de vacaciones de todo el personal de planta desde el inicio de cada anualidad, y propenderán por el cumplimiento del plan anual de vacaciones"*.

Así mismo, el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 en su artículo 4º. Indica *"Por regla general, las entidades deben contar con un Plan anual de vacaciones, y estas no*

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO OFICINA DE CONTROL INTERNO - II TRIMESTRE VIGENCIA 2024 -		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

deben ser acumuladas ni interrumpidas. Sólo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero”

Para ello la Entidad ha socializado a través de correo institucional la circular de mayo 24 de 2024, con radicado 2024391030014872 Id: 1319265 referente a LINEAMIENTOS ANTE ACUMULACIÓN Y PRESCRIPCIÓN DE PERIODOS DE VACACIONES, sin embargo, no se está realizando la planeación de los periodos de disfrute de vacaciones del personal de planta desde el inicio de cada anualidad y su cumplimiento durante la vigencia.

6.1.4. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

(Artículo 5º Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024)

La Oficina de Control Interno, considera la no aplicación de este concepto dada la información reportada por el Ministerio de Hacienda y la descripción en el anexo técnico actual que refiere la compra o mantenimiento de bienes inmuebles, edificaciones que sirven como sedes para las entidades públicas, dado que los rubros presupuestales, incluyen las compras y mantenimientos relacionados con las instalaciones tanto administrativas como misionales, inclusive las estaciones aeronáuticas.

6.1.5. PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES

(Artículo 6º Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024).

Conforme al reporte generado en el SIIF Nación, este rubro no generó obligación durante el segundo trimestre de las vigencias 2024-2023.

6.1.6. SUMINISTRO DE TIQUETES

(Artículo 7º Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024).

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO OFICINA DE CONTROL INTERNO - II TRIMESTRE VIGENCIA 2024 -		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

TIQUETES			
Ejecución Segundo trimestre 2024	Ejecución segundo trimestre 2023	Variacion	% incremento o disminución
8,152,121,718	5,791,467,104	2,360,654,614.00	41%

Cómo se puede observar para el segundo trimestre de 2024 se incrementaron las obligaciones de este rubro en un 41%, producto del incremento en las tarifas de los pasajes, conexiones, cursos CEA, rotación de personal misional e incremento y desplazamiento de controladores a otros aeropuertos por cubrimiento de vacaciones.

6.1.7. RECONOCIMIENTO VIÁTICOS

(Artículo 8º Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024).

VIATICOS			
Ejecución Segundo trimestre 2024	Ejecución segundo trimestre 2023	Variación	% incremento o disminución
3,729,229,395	2,275,605,000	1,453,624,395.00	64%

Conforme al reporte generado por SIIF Nación, para este rubro, durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, se obligó un **64%** más con respecto a lo obligado durante el mismo trimestre de la vigencia 2023; es decir, un incremento de **\$1.453.624.395**, producto de lo referenciado, entre otros, por lo enunciado en el numeral 6.1.6. SUMINISTRO DE TIQUETES.

6.1.8. EVENTOS

(Artículo 11º Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024).

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO OFICINA DE CONTROL INTERNO - II TRIMESTRE VIGENCIA 2024 -		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

EVENTOS			
Ejecución Segundo trimestre 2024	Ejecución segundo trimestre 2023	Variacion	% incremento o disminución
473,024,143.00	800,151,981	- 327,127,838.00	-41%

Conforme al reporte generado en el SIIF Nación, este rubro no tuvo reducción del **41%** con respecto al mismo trimestre de la vigencia 2023.

6.1.9. ESQUEMA DE SEGURIDAD

(Artículo 12º Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024).

A corte del segundo trimestre de la vigencia 2024 se obligó y para 2023 no se registran obligaciones relacionadas en el SIIF Nación.

6.1.10. VIGILANCIA

(Artículo 13º Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024).

VIGILANCIA			
Ejecución Segundo trimestre 2024	Ejecución segundo trimestre 2023	variación	% incremento o disminución
6,270,269,697	23,194,082,960	- 16,923,813,263.00	-73%

Conforme al reporte generado en el SIIF Nación, este rubro a corte del segundo trimestre de 2024, tuvo un decremento del **-73%** con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior por valor de **\$16.923.813.263**.

6.1.11. VEHÍCULOS OFICIALES

(Artículo 14º Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024).

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO OFICINA DE CONTROL INTERNO - II TRIMESTRE VIGENCIA 2024 -		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Conforme al reporte generado en el SIIF Nación, este rubro no generó obligación a corte del segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2023.

6.1.12. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

(Artículo 15º. Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024)

Conforme al reporte generado en el SIIF Nación, este rubro no generó obligación a corte del segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2023.

6.1.13. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

(Artículo 16º. Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024)

6.1.13.1. PAPELERÍA

PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS			
Ejecución Segundo trimestre 2024	Ejecución segundo trimestre 2023	variación	% incremento o disminución
214,575,302	110,847,486	103,727,816	94%

Cómo se observa en la tabla, durante el segundo trimestre de 2024, se presenta un incremento del **94%** con respecto a la vigencia anterior.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO OFICINA DE CONTROL INTERNO - II TRIMESTRE VIGENCIA 2024 -		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

6.1.13.2. TELEFONÍA

TELEFONIA			
Ejecución Segundo trimestre 2024	Ejecución segundo trimestre 2023	Variación	% incremento o disminución
370,495,240	312,687,912	57,807,328	18%

Cómo se puede observar, durante el segundo trimestre de 2024, se presenta un incremento del 18% con respecto a la vigencia anterior.

6.1.14 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

(Artículo 17º Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024).

Conforme al reporte generado en el SIIF Nación, este rubro no generó obligación a corte de segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2023.

6.1.15. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS.

(Artículo 18º Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024).

Conforme al reporte generado en el SIIF Nación, este rubro no generó obligación a corte del segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2023.

6.1.16. CONDECORACIONES

(Artículo 19º. Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024)

Conforme al reporte generado en el SIIF Nación, este rubro no generó obligación a corte del segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2023.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO OFICINA DE CONTROL INTERNO - II TRIMESTRE VIGENCIA 2024 -		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

6.1.15. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO DE ENERGÍA

(Artículo 22°. Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024)

6.1.15.1. CONSUMO DE AGUA

CONSUMO DE AGUA			
Ejecución Segundo trimestre 2024	Ejecución segundo trimestre 2023	variación	% incremento o disminución
1,678,786,076	1,595,458,739	83,327,337	5%

Cómo se puede observar, durante el segundo trimestre de 2024, se presenta un incremento del **5%** con respecto a la vigencia anterior.

6.1.15.2. CONSUMO DE ENERGÍA

CONSUMO DE ENERGIA			
Ejecución Segundo trimestre 2024	Ejecución segundo trimestre 2023	Variación	% incremento o disminución
13,507,818,418.00	10,181,011,529	3,326,806,889	33%

Cómo se puede observar, durante el segundo trimestre de 2024, se presenta un incremento del **33%** en este rubro con respecto a la vigencia anterior.

CONCLUSIÓN

Efectuado el análisis cuantitativo de los rubros contemplados en el Decreto No.0199 del 20 de febrero de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” se concluye que, de doce (**12**) rubros que registraron compromisos a corte del segundo

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO OFICINA DE CONTROL INTERNO - II TRIMESTRE VIGENCIA 2024 -		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

trimestre de 2024, dos (2) de ellos disminuyeron con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 y los diez (10) restantes se incrementaron.

No obstante, por la vigencia 2023 se registró el **hallazgo No.4274**; sin embargo, a la fecha, la Entidad ha socializado directrices tendientes a cumplir medidas de austeridad y eficiencia de horas extras, dominicales y festivos y vacaciones, como es el caso, de la Circular Administrativa 0022-30-05-2024 y el radicado 2024391030014872 Id: 1319265 referente a LINEAMIENTOS ANTE ACUMULACIÓN Y PRESCRIPCIÓN DE PERIODOS DE VACACIONES; sin embargo es preciso resaltar que a la fecha no se ha publicado el plan de austeridad y la meta de ahorro para las vigencias 2023 y 2024, tal como lo establece el Decreto 0199 de 2024.

Así mismo, como se puede evidenciar en los comparativos de las cifras a corte de junio 30 de 2024 con respecto al mismo periodo de 2023, no se observa el ahorro ni la efectividad de las acciones implementadas.

RECOMENDACIONES

A la SECRETARIA GENERAL cómo segunda línea de defensa en lo relacionado con la austeridad del gasto público:

- Adoptar y publicar los planes de austeridad del gasto para las vigencias 2023 y 2024, fijando el porcentaje de ahorro para cada uno de los rubros descritos en el Decreto 0199 de 2024, generando acciones que garanticen la implementación y cumplimiento de los lineamientos dados por el Gobierno Nacional, previstos en el marco normativo de austeridad.
- Implementar directrices de austeridad de conformidad con la Directiva Presidencial No.1 de 01 de abril de 2024 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua” y las demás que consideren pertinentes.
- **A la Dirección de Gestión Humana**, Evaluar la pertinencia conforme a la normatividad actual, de establecer y hacer cumplir un plan de vacaciones al inicio

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO OFICINA DE CONTROL INTERNO - II TRIMESTRE VIGENCIA 2024 -		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

de cada vigencia, a fin de evitar la acumulación de periodos vacacionales y pago de indemnizaciones ante futuras pensiones o retiro de los servidores.

Atentamente,



SONIA MARITZA MACHADO CRUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Anselmo Cañón Pérez/ Alcira Quitian Rojas/Oficina de Control Interno
Aprobó: Sonia Maritza Machado Cruz/Jefe Oficina de Control Interno